



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	7
4.- ALCANCE	8
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.- RESULTADOS	11
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	11
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	11
6.1.2.1.1.1.- CAJA CHICA	11
6.1.2.1.1.2.- BANCOS	12
6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.4.- VIÁTICOS POR COMPROBAR	12
6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	12
6.1.2.1.1.6.- PAGOS ANTICIPADOS	12
6.1.2.1.1.7.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	13
6.1.2.1.1.8.- EQUIPO DE CÓMPUTO	13
6.1.2.1.1.9.- EQUIPO DE TRANSPORTE	13
6.1.2.1.1.10.- DEPRECIACIÓN ACUMULADA	13
6.1.2.1.1.11.- PROVEEDORES	13
6.1.2.1.1.12.- ACREEDORES	14
6.1.2.1.1.13.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	14
6.1.2.1.1.14.- RESERVA POR PASIVOS LABORALES	14
6.1.2.1.1.15.- CAPITAL	14
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	15
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	15
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	15
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	16



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	19
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	20
7.- CONCLUSIONES	21
8.- DICTAMEN	22
9.- ANEXOS	23



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Fideicomiso.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos ministrados por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda equivalentes a la parte proporcional de la recaudación en los Municipios de Solidaridad y Tulum por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 3 de diciembre de 1996, el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente la Constitución del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** y de conformidad a ello, con fecha 10 de diciembre del mismo año se suscribió un contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión y administración, afectando la cantidad de **\$316,245.44** (Son: Trescientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.), la cual fue entregada al Banco del Atlántico, S.A., para ser destinada a los fines cuya realización le son encomendados.

Con fecha de 4 de agosto de 1999, se celebró el Convenio de Sustitución Fiduciaria en el que el Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Bital, sustituye al Banco del Atlántico, Sociedad Anónima. Habiendo cambiado de denominación de Banco Internacional, S.A., a HSBC México, S.A., mediante escritura pública número 287,281, de fecha 16 de diciembre del 2003, subsistiendo todos sus términos, condiciones y cláusulas contenidas en el contrato de origen.

Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se constituye el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, en el cual se instruye a este Fideicomiso para que incorpore a su presupuesto los recursos correspondientes al Municipio de Tulum.

DE SU OBJETO

Mediante Contrato de Fideicomiso se creó un patrimonio autónomo, administrado, invertido y custodiado por el Fiduciario, que es destinado a los siguientes fines:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1. La realización de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional.
2. La realización de estudios de investigación que apoyen la toma de decisiones estratégicas en todo lo referente al comportamiento pasado, presente o futuro de actividad turística en el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.
3. La realización de obras de infraestructura, imagen, equipamiento urbano y prestación de servicios públicos que se requieren en el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, a través de los recursos que para tal efecto se le destinen al Municipio.
4. La prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los turistas del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, integrará dentro de sus ingresos los recursos correspondientes al Municipio de Tulum, debiéndose aperturar una cuenta específica en la cual se deposite dichos recursos, estando autorizados los servidores públicos que designe el Ayuntamiento de Tulum para disponer de los mismos y destinarlos a los fines del Fideicomiso. Quienes dispongan de esos recursos quedan obligados de comprobar la aplicación de los mismos ante el Comité Técnico del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** y serán responsables de su administración.

DE SU INTEGRACIÓN

Para la creación de este Fideicomiso se suscribió un contrato de inversión y administración, donde intervienen las siguientes partes:

1. El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en calidad de Fideicomitente;
2. El H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, en calidad de Fideicomisario; y
3. El Banco HSBC, en calidad de Fiduciario.

DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es el Órgano máximo de decisión en este Fideicomiso por todo el tiempo de duración del mismo y se integra por un miembro honorario y doce miembros propietarios con sus respectivos suplentes y un comisario con voz pero sin voto con su respectivo suplente, los cuales son:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presidente Honorario:	El C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
Presidente Ejecutivo:	El Funcionario que designe el C. Gobernador Constitucional del Estado.
Secretario:	El C. Presidente de la Asociación de Hoteles y Condominios de Playa del Carmen A.C., o del Organismo que la sustituyera en sus funciones y objetivos.
Vocales:	El Funcionario que designe el titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. El Presidente Municipal del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. El Secretario Estatal de Hacienda. El Vice-Presidente del Comité de Promoción de Playa del Carmen. El Presidente de la Iniciativa Privada del Programa Mundo Maya en Playa del Carmen. El Representante de los Hoteles All-Inclusive de la Asociación de Hoteles de la Costa Continental de Playa del Carmen. El Vicepresidente de pequeños hoteles que designe la Asociación de Hoteles de la Riviera Maya, A.C. El Secretario de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Quintana Roo. El Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo. El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Pequeños Hoteles de Playa del Carmen, A.C.
Comisario:	El Titular de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- Con la aportación inicial que realiza el Fideicomitente en el acto de su constitución.
- Con las aportaciones que se compromete a realizar el Fideicomitente, por cantidades equivalentes a la recaudación que por concepto de Impuesto al Hospedaje obtenga el Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo y durante la vigencia de dicho



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Impuesto, una vez que se haya deducido los gastos administrativos realizados para el cobro.

- c) Con las aportaciones que con el carácter de coadyuvante realice el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo.
- d) Con el importe de los productos o rendimientos que se deriven de las inversiones de los recursos del Fideicomiso, y en su caso, de la reinversión de los bienes que aporte el Fideicomitente.
- e) Con los bienes y/o valores que se adquieran con los recursos del patrimonio del Fideicomiso.

DEL TITULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la Titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, estuvo a cargo del Ing. Darío de Jesús Flota Ocampo.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;

- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **90%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado al Presupuesto Aprobado por el Comité Técnico y a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las aportaciones equivalentes a la recaudación del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Hacienda, así como los Otros Ingresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a las actas de sesión del Comité Técnico, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas en el contrato del Fideicomiso.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Gasto presupuestal esté sustentado con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en la contabilidad, que sean propiedad del Fideicomiso, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieren la celebración de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

La información financiera es preparada de conformidad con los lineamientos y políticas establecidas por el Comité Técnico constituido por el Fideicomitente en los términos del artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, para que coadyuve con el Fiduciario en el cumplimiento de lo establecido en el contrato de Fideicomiso, así mismo esta entidad fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo se calcula por el método de línea recta, registrándose en el resultado del ejercicio el monto anual determinado utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto Autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo a las actas de sesión respectivas y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



los Egresos se obtiene se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Fideicomiso, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2012. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- CAJA CHICA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$15,000.00** (Son: Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), que corresponde al fondo cuyo fin es el de cubrir las erogaciones por



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



concepto de gastos menores e inmediatos que no pueden esperar a ser pagados con el procedimiento normal de Bancos.

6.1.2.1.1.2.- BANCOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$12,045,296.99** (Son: Doce Millones Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos 99/100 M.N.), originado principalmente por el depósito de las transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda del Estado, que se reflejan en dos cuentas bancarias del Banco HSBC.

6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$61,482,594.70** (Son: Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 70/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión del ingreso pendiente de recibir de la Secretaría de Hacienda del Estado por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje.

6.1.2.1.1.4.- VIÁTICOS POR COMPROBAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$49,142.02** (Son: Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 02/100 M.N.), el cual corresponde a los recursos otorgados al personal del Fideicomiso para la realización de actividades diversas por comisiones foráneas, pendientes de comprobar al cierre del ejercicio.

6.1.2.1.1.5.- ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$284,106.05** (Son: Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Seis Pesos 05/100 M.N.), y corresponde principalmente al pago a cuenta de la contraprestación de servicios pendientes de recibir por concepto de patrocinio en evento Love México Riviera Maya para promoción como un destino de lujo para bodas, luna de miel y romance, así como el arrendamiento de las oficinas que ocupa el Fideicomiso.

6.1.2.1.1.6.- PAGOS ANTICIPADOS

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$66,607.93** (Son: Sesenta y Seis Mil Seiscientos Siete Pesos 93/100 M.N.), y corresponde a los depósitos por primas de seguro de vehículos, mobiliario y equipo, así como por la renta de dos bodegas y oficinas del Fideicomiso.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.7.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$425,946.33** (Son: Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 33/100 M.N.), y corresponde a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina efectuada por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.8.- EQUIPO DE CÓMPUTO

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$548,155.63** (Son: Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos 63/100 M.N.), y corresponde a la adquisición de Equipo de Cómputo efectuada por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.9.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,749,413.55** (Son: Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Trece Pesos 55/100 M.N.), y corresponde a la adquisición de Equipo de Transporte efectuada por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.10.- DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$(2,450,902.27)** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Novecientos Dos Pesos 27/100 M.N.), y corresponde al valor de la depreciación acumulada de todos los Bienes Muebles que han sido de utilidad para el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, de conformidad a las disposiciones fiscales.

6.1.2.1.1.11.- PROVEEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$52,289,870.70** (Son: Cincuenta y Dos Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta Pesos 70/100 M.N.), y representa el monto de los compromisos pendientes de pago por servicios recibidos tales como: campañas de promoción del Municipio de Solidaridad en el mercado nacional e internacional, publicidad en revistas e impresión de material publicitario en distintos idiomas y segmentos de promoción, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.12.- ACREEDORES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$34,598,869.51** (Son: Treinta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 51/100 M.N.), y representa principalmente el monto de las transferencias pendientes de efectuar a los Municipios de Solidaridad y Tulum, así como a la provisión de la segunda parte del aguinaldo pendiente de pago a los trabajadores.

6.1.2.1.1.13.- IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$563,375.72** (Son: Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 72/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones de impuestos pendientes de pago tales como: Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 2% Sobre Nóminas, así como cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) pendientes de enterar ante las instituciones correspondientes.

6.1.2.1.1.14.- RESERVA POR PASIVOS LABORALES

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$1,456,598.00** (Son: Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a la reserva generada de recursos por concepto de prima de antigüedad e indemnización para los empleados del Fideicomiso en caso de despido y/o retiro.

6.1.2.1.1.15.- CAPITAL

Este concepto dentro del Balance General está representado por los Remanentes de Aportaciones y Egresos de los Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2011 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de diciembre de 2012 este concepto presenta un importe total de **\$(14,693,353.00)** (Son: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

Remanentes de Aportaciones y Egresos

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$(26,258,239.09)** (Son: Veintiséis Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 09/100 M.N.), y corresponde a la Utilidad o Pérdida acumulada durante los Ejercicios Fiscales en la vida del



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo hasta el 31 de diciembre de 2011.

Utilidad del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2012, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** presenta una Utilidad por la cantidad de **\$11,564,886.09** (Son: Once Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 09/100 M.N.), derivado de la comparación entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2012.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y los Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$149,149,675.37** (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
3% del Impuesto al Hospedaje	\$ 119,908,508.00	80.40
Otros Ingresos	24,138,123.28	16.19
Intereses Ganados	32,435.18	00.02
Utilidad Cambiaria	5,070,608.91	03.39
Total Ingresos	\$ 149,149,675.37	100.00%

3% del Impuesto al Hospedaje

Corresponden a las aportaciones recibidas de la Secretaría de Hacienda del Estado, equivalentes a la parte proporcional de la recaudación en los Municipios de Solidaridad y Tulum por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Ingresos

Corresponde a la provisión de ingresos extraordinarios pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda del Estado destinados a campañas adicionales de promoción del mercado nacional e internacional, para incentivar el flujo de visitantes al destino turístico.

Intereses Ganados

Corresponde a los rendimientos bancarios generados en las cuentas del Fideicomiso.

Utilidad Cambiaria

Corresponde a las diferencias cambiarias a favor del Fideicomiso en las operaciones celebradas en moneda extranjera.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2012, ascendieron a un total de **\$137,584,789.28** (Son: Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 28/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes conceptos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias al Municipio de Solidaridad	\$ 22,233,663.00	16.16
Transferencias al Municipio de Tulum	577,846.00	00.42
Gastos de Administración	5,135,995.34	03.74
Dirección General	2,073,350.81	01.51
Gerencia de Turismo de Reuniones	2,647,290.97	01.92
Coordinación de Turismo Sustentable	1,613,914.61	01.17
Relaciones Públicas	23,004,927.79	16.73
Coordinación de Promoción y Marketing	1,418,504.19	01.03
Promoción Norteamérica	37,263,738.09	27.08
Promoción Nacional y Latinoamérica	11,384,149.74	08.27
Promoción Europa y Asia	24,414,303.38	17.74
Estadísticas	1,508,016.43	01.10
Pérdida Cambiaria	3,856,908.72	02.80
Otros Gastos	35,892.21	00.03
Reserva de Prima de Antigüedad	26,196.00	00.02
Reserva de Indemnización	390,092.00	00.28
Total Egresos	\$ 137,584,789.28	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Transferencias al Municipio de Solidaridad

Son las asignaciones que corresponden para Obra Pública e Infraestructura Turística, para el Municipio de Solidaridad de conformidad a las Actas de las LXI y LXII sesiones ordinarias del Comité Técnico del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** de fechas 28 de mayo y 24 de julio de 2003, en sus acuerdos números 16/LXI/S.O./03 y 14/LXII/S.O./03, respectivamente.

Transferencias al Municipio de Tulum

Son las asignaciones que corresponden para Obra Pública e Infraestructura Turística, para el Municipio de Tulum de conformidad al Acta de la sesión ordinaria del Comité Técnico del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** de fecha 28 de enero 2010, en su acuerdo número 08/I/S.O./2010.

Gastos de Administración

Son erogaciones que el Fideicomiso requiere para el desempeño Administrativo como son: Sueldos, Combustibles, Servicio Postal y Telegráfico, Servicio Telefónico, Arrendamiento de Edificios, Servicios Bancarios y Financieros y Servicios Legales, de Contabilidad y Auditoría, entre otras.

Dirección General

Son las erogaciones destinadas a la representación del Fideicomiso en los actos públicos y privados, proponer los presupuestos de gastos de operación y promoción al Comité Técnico, así como informar la aplicación de los recursos, dirigir las estrategias de penetración y desarrollo de los mercados y supervisar la ejecución de los objetivos, planes y controles operacionales tales como el desarrollo de las actividades de promoción en comisiones oficiales en ferias, eventos, caravanas; así mismo atender visitas de prensa, agentes de viaje, tours de operadores e invitados especiales nacionales o internacionales.

Gerencia de Turismo de Reuniones

Son las erogaciones destinadas a la promoción para atraer grupos, convenciones e incentivos nacionales y del extranjero en la Riviera Maya.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación de Turismo Sustentable

Son las erogaciones para la creación de alianzas estratégicas con los distintos proveedores de servicios turísticos en el destino para promover las prácticas sustentables del medio ambiente y culturales de la Riviera Maya.

Relaciones Públicas

Son erogaciones generadas con motivo de juntas, reuniones, conferencias y foros con objeto de promocionar el destino turístico.

Coordinación de Promoción y Marketing

Son las erogaciones destinadas al diseño de campañas integrales de promoción y marketing, operar el correcto funcionamiento de las estrategias promocionales y de posicionamiento del destino, así como establecer y mantener relaciones de apoyo con los socios estratégicos en el ámbito turístico tales como: Ferias, Trade Shows, Seminarios y Caravanas.

Promoción Norteamérica

Son las erogaciones destinadas a realizar la contratación de pautas y acciones publicitarias institucionales, coordinar la logística para la asistencia a ferias y eventos de promoción, difundir a través de seminarios de capacitación a los agentes de viaje, así como ejecutar convenios cooperativos con los socios aliados, tales como: inserciones en revistas, anuncios, espectaculares, programas televisivos, radio, campañas cooperativas de promoción, patrocinios de festivales artísticos, gastronómicos, deportivos o culturales, folletos institucionales y mapas de destino.

Promoción Nacional y Latinoamérica

Corresponden a las erogaciones por concepto de pautas y acciones publicitarias institucionales, logística de ferias y eventos de promoción, capacitación a los agentes de viaje, así como ejecutar convenios cooperativos tales como: inserciones en revistas, periódicos de circulación nacional, anuncios espectaculares y programas radiofónicos.

Promoción Europa y Asia

Son aquellas erogaciones destinadas a realizar la contratación de pautas y acciones publicitarias institucionales, coordinar la logística para la asistencia a las ferias y eventos de promoción, difundir a través de seminarios de capacitación a los agentes de viaje, así como ejecutar convenios cooperativos con los socios aliados, tales como: inserciones en revistas,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



anuncios, espectaculares, programas televisivos, radio, campañas cooperativas de promoción que se desarrollan en conjunto con tours de operadores para Europa y Asia, así como patrocinios de festivales artísticos, gastronómicos, deportivos o culturales, además de la impresión, fabricación o producción de material publicitario tales como folletos institucionales y mapas del destino.

Estadísticas

Son aquellas erogaciones destinadas a realizar análisis y estudios que ayuden a la toma de decisiones estratégicas sobre el comportamiento de turistas, capturar y procesar la ocupación diaria hotelera, recopilar, capturar y procesar la información para el barómetro turístico y mantener actualizada la base de datos de los prestadores de servicios turísticos, así como las asesorías y estudios relacionados para diagnosticar la situación que presenta el destino turístico de los pequeños hoteles de la Riviera Maya.

Pérdida Cambiaria

Corresponden a las diferencias cambiarias a cargo del Fideicomiso en las operaciones en moneda extranjera.

Otros Gastos

Corresponde a las comisiones y cargos bancarios generados en el manejo de las cuentas del Fideicomiso.

Reserva de Prima de Antigüedad y de Indemnización

Corresponden a las asignaciones destinadas para estimar el pasivo que representa la terminación de la relación laboral que no sea por reestructuración, así como de los beneficios posteriores por retiro e indemnización para los empleados del Fideicomiso, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales" de las Normas de Información Financiera (NIF).

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Ministrado-Registrado					
Concepto	Ministrado por la Secretaría de Hacienda		Registrado en Estados Financieros		Variación
Enero	\$	12,069,252.00	\$	12,069,252.00	\$ 0.00
Febrero		12,714,084.00		12,714,084.00	0.00
Marzo		11,504,531.00		11,504,531.00	0.00
Abril		13,213,889.00		13,213,889.00	0.00
Mayo		10,642,570.00		10,642,570.00	0.00
Junio		8,980,995.00		8,980,995.00	0.00
Julio		8,433,561.00		8,433,561.00	0.00
Agosto		10,338,649.00		10,338,649.00	0.00
Septiembre		8,588,437.00		8,588,437.00	0.00
Octubre		7,565,723.00		7,565,723.00	0.00
Noviembre		7,799,106.00		7,799,106.00	0.00
Diciembre		8,057,711.00		8,057,711.00	0.00
Total	\$	119,908,508.00	\$	119,908,508.00	\$ 0.00

6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2012 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera					
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar	
		Documental	Reintegros		
Documentación comprobatoria incompleta.	\$ 569,504.75	\$ 550,000.00	\$ 19,504.75	\$	0.00
Erogaciones que no se contemplan en el presupuesto.	1,229.13		1,229.13		0.00
TOTAL	\$ 570,733.88	\$ 550,000.00	\$ 20,733.88	\$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. Los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por el Comité Técnico.
- III. La evaluación del desempeño, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de transferencias Estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo, se determinó que en el Ejercicio 2012 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Fideicomiso.
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública fueron solventadas oportunamente.
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente y en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2012 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$149,149,675.37** (Son: Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 37/100 M.N.) y los **Egresos** por **\$137,584,789.28** (Son: Ciento Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 28/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Corto Plazo	
Caja Chica	\$ 15,000.00	Proveedores	\$ 52,289,870.70
Bancos	12,045,296.99	Acreedores	34,598,869.51
Deudores Diversos	61,482,594.70	Impuestos y Cuotas por Pagar	563,375.72
Viáticos por Comprobar	49,142.02	Total Corto Plazo	\$ 87,452,115.93
Anticipo a Proveedores y Contratistas	284,106.05		
Pagos Anticipados	66,607.93	Largo Plazo	
Total Circulante	\$ 73,942,747.69	Reserva por Pasivos Laborales	\$ 1,456,598.00
		Total Largo Plazo	\$ 1,456,598.00
No Circulante			
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 425,946.33	Total Pasivo	\$ 88,908,713.93
Equipo de Cómputo	548,155.63		
Equipo de Transporte	1,749,413.55	CAPITAL	
Depreciación Acumulada	(2,450,902.27)	Remanentes de Aportaciones y Egresos	\$ (26,258,239.09)
Total No Circulante	\$ 272,613.24	Utilidad del Ejercicio	11,564,886.09
		Total Capital	\$ (14,693,353.00)
Suma Activo	\$ 74,215,360.93	Suma Pasivo y Capital	\$ 74,215,360.93



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 2)

INGRESOS

3% del Impuesto al Hospedaje	\$ 119,908,508.00	
Otros Ingresos	24,138,123.28	
Intereses Ganados	32,435.18	
Utilidad Cambiaria	5,070,608.91	
Total Ingresos		\$ 149,149,675.37

EGRESOS

Transferencias al Municipio de Solidaridad	\$ 22,233,663.00	
Transferencias al Municipio de Tulum	577,846.00	
Gastos de Administración	5,135,995.34	
Dirección General	2,073,350.81	
Gerencia de Turismo de Reuniones	2,647,290.97	
Coordinación de Turismo Sustentable	1,613,914.61	
Relaciones Públicas	23,004,927.79	
Coordinación de Promoción y Marketing	1,418,504.19	
Promoción Norteamérica	37,263,738.09	
Promoción Nacional y Latinoamérica	11,384,149.74	
Promoción Europa y Asia	24,414,303.38	
Estadísticas	1,508,016.43	
Pérdida Cambiaria	3,856,908.72	
Otros Gastos	35,892.21	
Reserva de Prima de Antigüedad	26,196.00	
Reserva de Indemnización	390,092.00	
Total Egresos		137,584,789.28

Utilidad del Ejercicio	\$ 11,564,886.09
-------------------------------	-------------------------